



Quarta parte.

SEMO QUARTO, OVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Mre Savia el nombram^{to} de Penitros para el reconocim^{to} del
ganado vivo y degollado a D.ⁿ Anibal Navarro Arriaga
Fiel de la Contaduria, Pedro Ramon Guzman Maestro de
Cercenacion y D.ⁿ Juan Muñoz Parroco amigos todos de esta
Vecindad, en sus personas doy fe =

Francisco

En la Villa de Caracaca en seis de Octubre de mil y ochoci-
entos: En sus Salas Conventuales se juntó el Concejo Jurado
y Pleoim^{to} de ella a Saver los Sres D.ⁿ Manuel Salasora Pre-
sidente pprio, Decano del Ayuntamiento y Presente la Sr.^a Juana
Dra.^{ta} Ordinaria de la presente Villa por ausencia del Sr.
D.ⁿ Jonacio Mariano de Mendocia Abogado de los R.^{os} Con-
sejos del Y.^{ta} Colegio de la Corte Govern.^{ta} y Capitan aljefe
de la misma por S. M. D.ⁿ Juan Torrecilla del Puerto: D.ⁿ
Alexandre Campo Medico: D.ⁿ Narciso Lopez Muñoz: D.ⁿ
Leopoldo Torrecilla del Puerto: D.ⁿ Juan Baut.^a Maria
Suero Pres.^{te} pprio, D.ⁿ Antonio Oliva Diputado del
Comun, y D.ⁿ Francisco Diego Melgareso Prior Sindico G^{ral}
precedida citacion ante diem expresiva del asunto que
habe tratarse; y a concurrencia de D.ⁿ Pedro Fern. Salinas
D.ⁿ Camilo Molina, Medicos titulares de la presente Villa:
D.ⁿ Juan Baut.^a Biebra que lo es de la de Calabanza, y
D.ⁿ Praxel Soriano y Laguna de la de Sena que igualmente
han sido citados se procedio a acordar lo siguiente
A consecuencia de haverse mandado citar la noche del dia
de diez cinco a los Medicos titulares D.ⁿ Pedro Manuel

